Ajuntament d'Alcúdia

FEDERACION BALEAR DE VELA

"III REGATA GRAN PREMI PLATJA D'ALCÚDIA"

Clases Optimist y Laser 4.7

INSTRUCCIONES DE REGATA

1.- ESCENARIO.-

La "III REGATA GRAN PREMI PLATJA D'ALCÚDIA", se celebrará en aguas de la bahía del Alcúdia los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2014.

2.- REGLAS

2.1.- La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede, además de:

En caso de discrepancia entre aquellas reglas y las presentes instrucciones de regata prevalecerán éstas últimas.

2.2.- Las protestas serán tramitadas y resueltas por un Comité de Protestas conforme establece la regla 91(a) del RRV. y la prescripción de la RFEV a esta regla.

2.3.- Penalizaciones alternativas

a) Penalizaciones Alternativas por infracción de una Regla de la Parte 2 del RRV.

I) Se aplicará la penalización de giros de 720º, regla 44.1 y 44.2 del RRV.

II) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar, el hecho de no presentar este formulario, no será en principio motivo de descalificación, pero no se considerará completa la exoneración en caso de protesta.

2.4- Será de aplicación el Apéndice P. Con la modificación de que la regla P2.3 no será de aplicación y la regla P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

3.- INSCRIPCIONES

En la III REGATA GRAN PREMI PLATJA D'ALCÚDIA" , pueden participar embarcaciones de la clases, Láser 4.7,Optimist, cuyos patrones estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, así como de la tarjeta de la clase correspondiente.

Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice K del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

4.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

4.1.- Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto cualquier modificación al programa de regatas que se anunciará antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

4.2.- Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA.

Un aviso en el TOA, sustituye a toda notificación individual a cada participante.

Viernes 17 de Octubre	12:00 a 18:00	Apertura oficina de regatas Entrega Instrucciones Regata Registro de participantes
Sábado 18 de Octubre	12:00 h.	pruebas
Domingo 19 de Octubre	12:00 h.	Pruebas No se dará una señal de salida después de las 15,30 horas
	16:30 h	entrega de trofeos

5.- SEÑALES EN TIERRA

5.1.- Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales, situado junto a la zona de varada de los barcos, entre las 9.30 y las 19.00 horas de cada día.

5.2.- Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales.

a) La bandera “D” izada del C.I.S. significa:

“Los participantes pueden dirigirse a la Zona de regatas.

Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izar esta señal.

6.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

6.1.- Las pruebas están programadas como sigue:

Están programadas 6 pruebas, debiendo celebrarse un mínimo de 1 para que el Trofeo sea válido.

La siguiente(s) prueba(s) de cada día se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba precedente.

6.2.- Las pruebas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

6.3.- Todas las clases navegarán en flota

7.- BANDERA DE CLASE

Clase Optimist bandera logo de la clase sobre fondo blanco
Clase Optimist D bandera “G” del CIS
Clase Laser 4.7 bandera logo de la clase sobre fondo blanco

Cuando sea levantada la señal de atención de una clase, la otra clase deberá mantenerse separada de las inmediaciones de la línea de salida.

8.- RECORRIDOS

8.1.- El Anexo 1 muestra el recorrido incluyendo el orden en que deban montarse o virarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
8.2.- Antes o con la señal de preparación se mostrará el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1 desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida.

9.- BALIZAS

9.1.- Las balizas de recorrido serán:
BALIZAS DEL RECORRIDO Láser 4.7: hinchable de color rojo en barlovento baliza 1 y el resto de balizas amarillas.
BALIZAS DEL RECORRIDO Optimist: hinchables color amarillo.
9.2.- Balizas de salida: barco del Comité de regatas en el extremo de estribor de la línea de salida con bandera naranja y boya roja .
9.3.- Balizas de llegada: barco del Comité de regatas con bandera azul, en el extremo de estribor de la línea de llegada y boya amarilla numero 4 del recorrido.
9.4-la baliza de cambio de recorrido será esférica de color Negro.
9.5- En caso de cambio de recorrido en popa las balizas reposicionadas serán siempre de color original.

10.- SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA

10.1.- Se darán las salidas de las pruebas, de la siguiente forma:

SIGNIFICADO	SEÑAL VISUAL	S.FONICA	MIN.PARA SALIR
Atención	Izado bandera de clase	1 sonido	5´´
Preparación	Izado bandera "P" "Z" "I" del CIS, o bandera negra	1 sonido	4´´
Ultimo minuto	Arriado bandera "P" "Z" "I" del CIS, o bandera negra	1 sonido	1´´
Salida	Bandera de clase arriada	1 sonido	0´´

10.2.- Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, será clasificado como "DNC".

11.- LLAMADAS

11.1.- Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV, excepto que cuando se largue la "Bandera Negra" no se hará ninguna llamada individual. En caso de una llamada individual, la bandera "X" del C.I.S. será arriada 4 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la regla 29.2 RRV).

12.- PENALIZACIONES EN LA SALIDA

El Comité de Regatas podrá actuar de acuerdo con las reglas de la Bandera "I" (30.1), bandera "Z" (30.2) y bandera Negra (30.3)

13.- CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR

13.1.- Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de regatas fondeará una nueva baliza) y levantará la original tan pronto como sea práctico. Si el cambio es en las balizas de sotavento las balizas serán las originales.

13.2.- Un cambio de recorrido será indicado cerca de la baliza en que comience el tramo que se cambia, por un barco del Comité de regatas con la bandera "C" del C.I.S y de acuerdo con la regla 33 del RRV. Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que tendrá consideración de baliza del recorrido, que señale el cambio del recorrido y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

13.4.- Cualquier cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado a navegar el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.

13.5.- La baliza de cambio de recorrido será esférica negra. Y si el cambio es en las balizas de sotavento las balizas serán las originales.

13.6.- Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

14.- LA LINEA DE LLEGADA

14.1.- La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul , en el extremo de estribor y boya amarilla nº 4 del recorrido en el extremo de babor.

14.2.- En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

15.- BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET)
BARCO QUE NO TERMINA (DNF)
BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

15.1.- Un barco que se retira después de terminar (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.2.- Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo comunicará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.3.- Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día lo notificarán a la Oficina de Regatas antes de la señal de atención.

16.- TIEMPO LIMITE

La duración pretendida para la prueba es de 45 minutos, el tiempo límite para la prueba es de 90 minutos , tiempo límite baliza nº: 1 es de 20 minutos , la duración pretendida no es motivo de protesta. Sin embargo un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase, será clasificado cono No terminó (DNF).

17.- PROTESTAS

17.1.- Un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (modifica la regla 61.1 (a) del RRV).

Si un barco no termina y tiene intención de protestar o si las circunstancias imposibilitan informar al Comité de Regatas en la línea de llegada, conforme se exige en el párrafo precedente, deberá informar en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra acerca de cuales son los barcos contra los que piensa protestar, independientemente de su acción de presentar una protesta (modificación a la regla 61.1 (a) del RRV).

17.2.- Las protestas relacionadas con Reglas de Medición, se acompañarán de un depósito de 60,00 €.

17.3.- Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

17.4.- Plazo para protestar:

a) El plazo para protestar terminará una hora después terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Este plazo se aplica a:

I) Protestas entre barcos.
II) Solicitudes de reparación por hechos acaecidos en la mar.
III) Informes del Comité de Regatas.
IV) Informes de un medidor.

b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 9.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente.

La hora límite finalizará el último día de la Regata media hora después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

c) En modificación a la regla 66 del RRV, las solicitudes de reaperturas de audiencias, se presentarán no más tarde de media hora después de haber sido notificada la resolución de la protesta cuya reapertura se pide.

17.5.- Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de treinta minutos después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

No cumplir con esta IR justificará al Comité de Protestas para decidir la protesta como permite la regla 63.3 (b) del RRV.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situadas en la primera planta del Club.

17.6.- A los efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Jefe de Medición de la Clase en esta Regata.

17.7.- Las infracciones a las Instrucciones de Regata 19, 20 y 21, no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

18.- PUNTUACION

18.1.- Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja según regla A4.1 y A4.2 del RRV .

18.2.- **Desempate**. Se aplicará la regla A8.1 del RRV , en el caso de persistir el empate se aplicará la regla A8.2 mediante la cual se decidirá a favor del yate con menor puntuación en la última prueba y así sucesivamente.

18.3- Se realizara un descarte por cada 4 pruebas celebradas.

19.- VARADO Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

20.- SEGURIDAD

20.1 -Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear, y después de la llegada a tierra no más tarde de que finalice el plazo para protestar ,el patrón de cada barco participante (o en su caso el entrenador reponsable del regatista) deberá firmar personalmente el control de firmas situado en la oficina de regatas .Esta obligación se aplicará , también cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción de regata serán penalizados por el Comité de Regatas sin audiencia con 5 puntos aplicados tal y como indica la regla 64.1(c), en la prueba más cercana a la infracción (modifica las reglas 63.1 y A.5 del RRV)

20.2- La bandera blanca con cruz roja enarbolada en el barco del comité significa que las embarcaciones de los entrenadores y auxiliares pueden entrar en el campo de regatas para efectuar la labor de salvamento.

21 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO

21. 1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas .Las solicitudes de sustitución se presentaran al comité, en la primera oportunidad razonable.

23.- PREMIOS

La relación de premios será publicada en el Tablón Oficial de Avisos.

Existirá un trofeo para el ganador Absoluto, para poder optar al trofeo deberá haber un mínimo de 15 barcos en la clase y será para el ganador de una de las clases que tenga menos puntos totales con descarte. En caso de no haber realizado el mismo número de pruebas se contabilizará el número de pruebas de la clase que haya hecho menos y los resultados de la clase que haya hecho más pruebas de las numeradas no serán contabilizados. En caso de desempate se aplicará el RRV regla A8.

24.- RESPONSABILIDAD

24.1.- Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la regata, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

24.3.- Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

25.- VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede ser descalificado un barco en todas las pruebas celebradas en el día.

ANEXO I

R E C O R R I D O CLASE OPTIMIST :

Salida , baliza 1 , baliza 2 , baliza 3G, baliza 2, baliza 3G y llegada . BALIZAS AMARILLAS

R E C O R R I D O CLASE OPTIMIST D :

Salida , baliza 1 , baliza 2 , baliza 3 y llegada . BALIZAS AMARILLAS

R E C O R R I D O CLASE LASER 4.7 :

Salida , baliza 1 LASER , baliza 4, baliza 1 LASER, baliza 2, baliza 3 y llegada . BALIZAS AMARILLAS EXCEPTO LA BALIZA 1 QUE SERÁ ROJA.

Los barcos terminados se dirigirán a la línea de salida entrando por el exterior evitando dificultar a los barcos que estén tomando la salida.

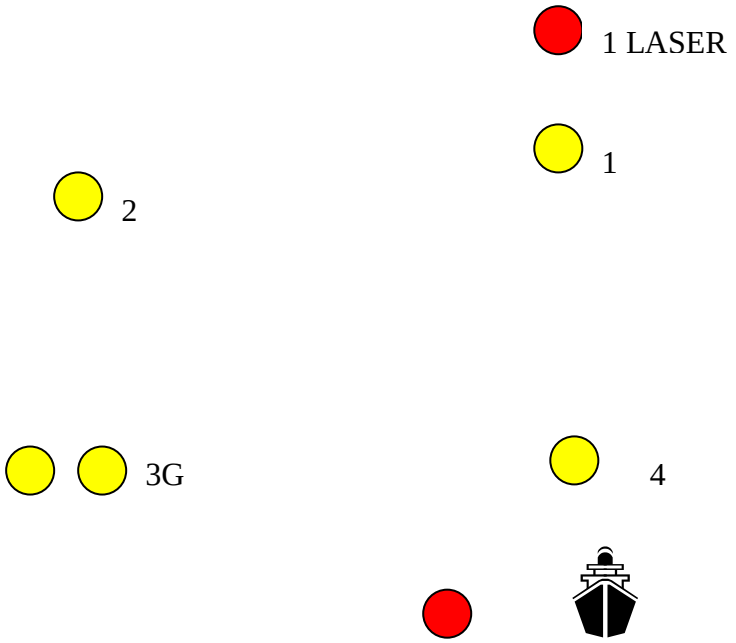

ANEXO 2

CAMPO DE REGATAS Y SITUACION

Zona de Salida al mar y acceso al Campo de Regatas

BAHÍA DE ALCÚDIA